

**Representación de las víctimas del conflicto armado colombiano en los medios de
comunicación escritos durante el 2021**

Karla Andrea Figueroa Gutiérrez

Paula Alejandra Poveda Castillo

Universidad de La Sabana

Facultad de Comunicación

Comunicación Social y Periodismo

Profesor Julián Enrique Carreño

18 de enero de 2023

RESUMEN

La presente investigación analiza la representación social y mediática de las víctimas del conflicto armado colombiano desde los medios de comunicación. Por tal motivo, realiza un análisis de contenido de 199 piezas periodísticas publicadas durante el año 2021 por los medios El Tiempo y El Espectador que hacen referencia al papel de las víctimas dentro del conflicto armado, del Acuerdo Final y del posacuerdo. De tal forma, se pretende dar respuesta a las preguntas orientadoras: ¿Cómo se representa a las víctimas del conflicto armado en Colombia?, ¿cómo se les nombra?, ¿sobre qué aspectos se hace énfasis a la hora de representar a las víctimas?, ¿qué relevancia tiene la información que se presenta con respecto a la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas?, y, por último, ¿cuáles actores, públicos o privados, se convierten en fuentes informativas a la hora de representar social y mediáticamente a las víctimas? En este sentido, el análisis se hizo desde dos frentes distintos: el descriptivo y el analítico. El primero habla de los géneros periodísticos y los recursos digitales utilizados en las narrativas para exponer los contenidos y complementar la información; el segundo, en cambio, permite analizar el fondo de las piezas estudiadas para determinar el enfoque, los discursos, las temáticas y los símbolos empleados por los medios para representar a las víctimas y, así, dignificar a su colectivo, construir memoria histórica y fortalecer los tejidos sociales.

Palabras Clave: Víctimas, conflicto armado, medios de comunicación, representación social, representación mediática, *framing*, *priming*, periodismo, memoria histórica, tejido social.

ABSTRACT

This research analyzes the social and media representation of the victims of the Colombian armed conflict from the media. For this reason, it carries out a content analysis of 199 journalistic pieces published during 2021 by the El Tiempo and El Espectador media that refer to the role of victims within the armed conflict, the Final Agreement and the post-agreement. In this way, it is intended to answer the guiding questions: How are the victims of the armed conflict in Colombia represented? How are they named? What aspects are emphasized when representing the victims? , how relevant is the information presented with respect to the search for truth, justice, reparation and non-repetition of the victims?, and, finally, which actors, public or private, become sources of information when to represent the victims socially and through the media? In this sense, the analysis was made from two different fronts: the descriptive and the analytical. The first talks about the journalistic genres and the digital resources used in the narratives to expose the contents and complement the information; the second, on the other hand, allows us to analyze the background of the pieces studied to determine the approach, the discourses, the themes and the symbols used by the media to represent the victims and, thus, dignify their group, build historical memory and strengthen the social fabrics.

Keywords: Victims, armed conflict, media, social representation, media representation, framing, priming, journalism, historical memory, social fabric.

I. Introducción

Los medios de comunicación son actores fundamentales para la vida, el funcionamiento y el fortalecimiento de las sociedades actuales. Por medio de las temáticas y situaciones que abordan, el lenguaje que utilizan y los formatos que desarrollan, son capaces de crear representaciones, formar nuevas percepciones y actitudes frente a asuntos compartidos y, evidentemente, fortalecer y reconstruir la memoria colectiva de dichas sociedades.

Como bien fue abordado por Marshall McLuhan (1964), los medios de comunicación de masas pueden ser considerados como extensiones de las propias facultades sensoriales del individuo o como el sistema nervioso de la comunidad en que se encuentran. Dichos colectivos, son también una industria o una empresa, un poder importante en el espacio individual, familiar y social; mediadores políticos que canalizan y crean opinión pública; instrumentos de cultura y vehículos de difusión de obras culturales; además de mecanismos a través de los cuales los individuos perciben el mundo que los rodea (Freidenberg, 2004, pg. 1).

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el papel fundamental que ejercen en la sociedad, los medios funcionan como escenarios en los que se libran las batallas por las representaciones sociales, entendidas como mecanismos articuladores altamente significativos que van constituyendo los imaginarios de una sociedad y una cultura determinadas (Cebrelli & Arancibia, 2010, pg. 1). En este sentido, dichas representaciones sociales se ven influenciadas por los símbolos mediáticos que producen los medios de comunicación, pues son ellos quienes determinan el lenguaje, los signos, las figuras, los formatos y la manera en la que se abarcan los acontecimientos para que los espectadores entiendan el papel de los actores implicados, el contexto en el que sucedió y sus consecuencias en el presente y futuro colectivo. Esto quiere decir que los medios de comunicación son capaces de construir y dar sentido de la realidad a partir de los símbolos mediáticos que producen para significar el pasado y a quienes allí

estuvieron. De esta forma, en el caso del conflicto armado colombiano, en gran medida, son quienes determinan la imagen, figura y representación de víctimas y victimarios.

Así pues, en el marco del Acuerdo de Paz, firmado en el 2016 entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC- EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo), la representación social que se le da a las víctimas desde los medios de comunicación toma gran relevancia, ya que son ellas mismas el eje central del Acuerdo de Paz y quienes deben primar en el discurso mediático, el cual debe ser orientado a la reparación y no repetición de los hechos victimizantes. Esta representación social y mediática de las víctimas es vital en el tránsito hacia la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, ya que aporta a la reconstrucción del tejido social y pone los cimientos para crear una memoria colectiva que permita explorar los hechos victimizantes, darle visibilidad a la verdad, conseguir justicia, contribuir con la reparación de las víctimas y plantear acciones y condiciones para la no repetición de hechos traumáticos y violentos.

De esta forma, los medios de comunicación, específicamente la prensa escrita, la cual es el objeto de esta investigación, tiene la responsabilidad de representar a las víctimas dando respuesta a la obligación moral, ética y social de construir sociedad a partir de la formación de memoria y la representación social y mediática de este colectivo. Esto les exige ahondar y explicar el papel de las víctimas en medio del conflicto armado y construir un panorama completo en el que no se les revictimice y, por el contrario, se les escuche y represente como actores centrales y se oriente el discurso a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición

Por tal motivo, es necesario entrar a interpretar, desde diferentes frentes, cómo se está construyendo la representación social y mediática de las víctimas; esto, atendiendo a una serie de preguntas orientadoras que buscan ser respondidas y examinadas a través de un análisis de contenido que permita entender:

1. ¿Cómo se representa a las víctimas del conflicto armado en Colombia?
¿Cómo se les nombra?
2. ¿Sobre qué aspectos se hace énfasis a la hora de representar a las víctimas? ¿Se les revictimiza o se les dignifica?
3. ¿Qué relevancia tiene la información que se presenta con respecto a la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas?
4. ¿Cuáles actores, públicos o privados, se convierten en fuentes informativas a la hora de representar social y mediáticamente a las víctimas?

En consecuencia, esta investigación tiene como objetivo explicar y analizar la representación social y mediática que se le dio a las víctimas del conflicto armado colombiano durante el año 2021 en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, donde se acordó que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de las acciones (Acuerdo Final, 2016, pg. 8).

Este ejercicio investigativo realiza un análisis de contenido enfocándose en los medios de prensa escrita El Tiempo y El Espectador durante el año 2021, a cinco años de la firma del Acuerdo de Paz. Tal análisis que explora la forma en que se representa y conceptualiza a las víctimas del conflicto armado colombiano es necesario porque ayudará a la sociedad a entender los discursos y símbolos con que los medios construyen imaginarios sobre este colectivo específico, dan sentido de realidad, crean memoria histórica y reconstruyen los tejidos sociales; además de que permiten comprender cómo desde el periodismo escrito se interpreta el conflicto armado, a los actores que allí confluyen y, a su vez, cómo se contribuye a esa búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición.

II. Marco Teórico

El conflicto armado entre las extintas FARC-EP y el gobierno colombiano se extendió por más de medio siglo. Durante estas cinco décadas de confrontación armada, y debido a su

complejidad y longevidad, los actores enfrentados en él y las dinámicas políticas, sociales, económicas y militares fueron diversas y difíciles de entender para la sociedad civil, por lo que los medios de comunicación se convirtieron en los dispositivos que permitían la construcción de la realidad a través de su capacidad investigativa e influían directamente en la percepción, actitud y recordación de los ciudadanos con respecto al hecho y a las víctimas y victimarios.

En este sentido, para llegar a comprender la forma de representación social y mediática de las víctimas en la prensa escrita (*El Tiempo* y *El Espectador*) se hace necesario ahondar y explorar las definiciones previas que se han hecho con relación a este colectivo.

En primer lugar, desde la Organización de Naciones Unidas (ONU) se define a la víctima como

“toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización” (OHCHR, 1985).

Por su parte, el gobierno nacional colombiano por medio de la Ley 975 de 2005 precisó que se debe considerar como víctima a

“la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por

grupos armados organizados al margen de la ley” (Congreso de la República de Colombia, 2005, pg. 2).

Dentro de esta ley también se contemplan como víctimas a los demás familiares que hubieren sufrido un daño como consecuencia de cualquier otra conducta violatoria de la ley penal cometida por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley. Además, los miembros de la Fuerza Pública, así como sus familiares, se consideran víctimas si sufren lesiones transitorias o permanentes o si se vulneran sus derechos fundamentales (Congreso de la República de Colombia, 2005, pg. 2).

Del mismo modo, la Ley 1448 de 2011, en el artículo 3° agrega la siguiente definición:

“Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (Congreso de la República de Colombia, 2011, pg. 1).

Sin embargo, estas concepciones oficiales de las víctimas del conflicto se contrastan con visiones en las que son figuras completamente diferentes. Se habla de la víctima como el ocupante sin lugar en los procesos de justicia transicional; de la figura de testigo como parte más activa de los procesos penales; como sobreviviente de hechos violentos, e incluso como sujeto de orgullo y dignidad (Guerrero y Booth, 2007; Wieviorka, 2009, citados por Delgado, 2011, pg. 37-38). Además, se expone a las víctimas como sujetos de justicia, testigos históricos, constructores de memoria y portadores de una superioridad moral en relación con sus victimarios (Villa et al., 2007; Cepeda, 2006, citados por Delgado, 2011, pg. 40).

Dichos conceptos están muy ligados a una noción de víctima en la que son ellas mismas quienes producen y recuperan la memoria relacionada al conflicto armado y, por lo mismo,

reclaman un nuevo reconocimiento que las distancie de la concepción de sujetos pasivos y las sitúe como sujetos políticos que asumen una ciudadanía diferente (Carrizosa, 2011). Esta lucha por su reconocimiento como sujeto político posibilita nuevas formas de representación y fortalece la recuperación de estas memorias no oficiales como un esfuerzo colectivo que no solo se encamina a relacionar pasado, presente y futuro, sino también a víctimas, hechos y responsables (CNRR, 2009). De esta forma, los hechos violentos narrados desde las víctimas lo que hacen es que las fortalecen social y políticamente y les quitan la preconcepción de que son un actor pasivo frente a la historia.

Asimismo, esa reconstrucción de la memoria que proviene de las víctimas y de los dolientes implica diferentes procesos de resistencia simbólica, y de resignificación de historias y del pasado, lo que conlleva a la resignificación de los sujetos, de los objetos y de los mismos territorios atravesados por el conflicto armado (CNRR, 2009). Por consiguiente, esta lucha también implica la necesidad de cuestionar el significado y representación de la noción de víctima, ya que el debate se ha centrado en cómo se nombran las víctimas a sí mismas, pero se ha dejado de lado la carga simbólica y política que implica su representación desde afuera, ya que “la importancia de la categoría de víctima radica en la posibilidad de expresar los hechos de violencia desde quienes la han sufrido, articulando en esta narrativa las emociones con la acción política” (Jimeno, 2010, citada por Carrizosa, 2011, pg. 54).

Este nombrar y representar el concepto de víctima es un primer paso, pues “la categoría de víctima se constituye en el paso a la acción y la participación en procesos sociales y políticos” (Carrizosa, 2011). A la vez, esta lucha por la representación, el reconocimiento y la resignificación tiene que ver con la visión de el ser víctima como una “condición” permanente y no como una “situación” transitoria en el sentido en el que “puede pensarse en ser víctima no como una condición, sino como una situación, un estado transitorio que no se olvida pero que debe ser punto de partida para otras construcciones de los sujetos” (Carrizosa, 2011, pg. 54). Pues, como agrega Blair (2002) “las víctimas no sólo son víctimas de acciones, actores y hechos

en situaciones y momentos específicos, sino que también y pese a su sufrimiento, su vida no se desarrolla sólo en esa dirección”.

De esta manera, el escenario en el que ser víctima ya no es una condición sino una situación posibilita ver a las víctimas como sujetos políticos, activos, dueños de su vida y su verdad, capaces de producir transformaciones sociales, quienes se “apropian de una vivencia de violencia y la transforman en un motor para la acción y para la movilización” (Delgado, 2011, pg. 46).

En tal sentido, las definiciones distan unas de las otras porque se pasa de considerar a las víctimas como sujetos pasivos atados a una condición permanente a acercarlas a una visión que las analiza desde una situación transitoria en la que se asumen como sujetos activos políticos, cuyo entorno puede cambiar, se puede transformar y desde donde pueden actuar y movilizarse en pro de sí mismas y de la sociedad.

Visto así, esta constitución de las víctimas como sujetos debe partir de una noción o significado de la figura de la víctima más inclusiva en cuanto a que esta no es meramente una figura asociada a la decadencia, sino que, por el contrario, la víctima emerge como sujeto cuando la sociedad reconoce el sufrimiento que ha padecido y el impacto que éste ha generado en su vida (Wieviorka, 2009, citado por Delgado, 2011, pg. 47). Es aquí donde las víctimas ya no son tenidas en cuenta como “los excluidos” y toma gran relevancia la visibilidad de su colectivo y los procesos de representación, subjetivación y coexistencia de diferentes memorias y relatos acerca del conflicto político, social y armado (Acebedo, 2012, pg. 2).

En relación con lo expuesto anteriormente, nombrar a las víctimas y definir las aclara un momento histórico en particular; ya que el acto de nombrar es también el reflejo de los procesos sociales, políticos y judiciales de la época, que en este caso se encuentra sujeto a los procesos de justicia y paz, pues “las denominaciones también dependen del escenario en el cual se producen, el acto de nombrar pone en escena visiones de procesos y valoraciones antagónicas de acontecimientos históricos” (Sánchez, 2006, citado por Delgado, 2011, pg. 45). Por esta razón, la

representación social y mediática de las víctimas durante el año 2021 es digna de analizar porque, a cinco años de la firma del Acuerdo de Paz, el contexto histórico influye en dicha noción y, además, su interpretación permite tener una visión del proceso social, político, judicial y económico que se dio en Colombia en el marco del posacuerdo.

Así pues, vale la pena recordar que el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se firmó el 24 de noviembre del año 2016 entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, en el cual “resarcir a las víctimas está en el centro” (Acuerdo Final, 2016, pg. 124). Dicho acuerdo representa la terminación del conflicto y el fin de las hostilidades contra la población civil y las Fuerzas Armadas.

“Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole, sin olvidar el amplio número de poblaciones que han sido afectadas de una u otra manera a lo largo y ancho del territorio, incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y Rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros. No queremos que haya una víctima más en Colombia” (Acuerdo Final, 2016, pg. 6).

Esta necesidad de resarcir a las víctimas del conflicto hizo que dentro de los seis puntos que conforman el acuerdo, el quinto se orientará específicamente a este colectivo. En este apartado se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros. Este Sistema Integral está compuesto por la Comisión para el

Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición (Acuerdo Final, 2016, pg. 8).

Asimismo, “considerando la integralidad que debe caracterizar el desarrollo de los numerales comprendidos en el punto Víctimas, iniciamos nuestro análisis del punto asumiendo la Declaración de principios del 7 de junio de 2014” (Acuerdo Final, 2016, pg. 124). Estos principios que fueron tenidos en cuenta en el desarrollo del punto de Víctimas son:

TABLA 1
Declaración de principios para el punto de “Víctimas” en el Acuerdo Final

<p>El reconocimiento de las víctimas</p>	<p>Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos.</p>
<p>El reconocimiento de responsabilidad</p>	<p>Cualquier discusión de este punto debe partir del reconocimiento de responsabilidad frente a las víctimas del conflicto. No vamos a intercambiar impunidades.</p>
<p>Satisfacción de los derechos de las víctimas</p>	<p>Los derechos de las víctimas del conflicto no son negociables; se trata de ponernos de acuerdo acerca de cómo deberán ser satisfechos de la mejor manera en el marco del fin del conflicto.</p>

<p>La participación de las víctimas</p>	<p>La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto, requiere necesariamente de la participación de las víctimas, por diferentes medios y en diferentes momentos.</p>
<p>El esclarecimiento de la verdad</p>	<p>Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.</p>
<p>La reparación de las víctimas</p>	<p>Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz estable y duradera.</p>
<p>Las garantías de protección y seguridad</p>	<p>Proteger la vida y la integridad personal de las víctimas es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos.</p>

<p>La garantía de no repetición</p>	<p>El fin del conflicto y la implementación de las reformas que surjan del Acuerdo Final, constituyen la principal garantía de no repetición y la forma de asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctimas. Las medidas que se adopten tanto en el punto 5 como en los demás puntos de la Agenda deben apuntar a garantizar la no repetición de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo.</p>
<p>Principio de reconciliación</p>	<p>Uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia.</p>

Fuente: Acuerdo Final, 2016, pg. 124-125

Adicionalmente, en el marco del fin del conflicto el Gobierno se compromete a “construir un mapa de victimización, individual y colectivo, que servirá como fuente de información e instrumento de reconocimiento y memoria, de hechos cometidos con ocasión del conflicto” (Acuerdo Final, 2016, pg. 185). Entonces, como se ve aquí, la noción de víctima en el contexto del Acuerdo Final sí se vio influenciada por el escenario en el que se produjo, ya que dicho documento pone en escena la valoración antagónica de los victimarios- en este caso los guerrilleros de las FARC- y, por lo tanto, la víctima se constituye únicamente como la sobreviviente y testigo del hecho violento.

Esto, como se ha expuesto en apartados anteriores, contribuye a la visión de la víctima como un sujeto pasivo frente a la historia y la mantiene como una condición, más que como una situación transitoria, aunque, contradictoriamente, sea la misma víctima quien se constituye

como uno de los principales difusores y reconstructores de la verdad y la memoria en el contexto de acuerdo y posacuerdo, además de ser sujetos políticos que están propiciando transformaciones políticas y sociales y que, en gran medida, impulsaron la realización del acuerdo.

Es allí donde los medios de comunicación influyen, ya que abarcar a la víctima desde la “condición” es caer en la revictimización y reducir u obstruir su espectro de acción; por otra parte, reconocer en las víctimas una capacidad de agencia es identificar que su situación no define exclusivamente su esencia y que, por el contrario, las víctimas pueden transformar la situación, “pasar de la condición de víctima a la situación de víctima impide en cierta forma y grado que se generen dinámicas de revictimización que generalmente se encuentran permeadas por el carácter temporal de la permanencia, que a su vez están cargadas de sospechas de culpabilidad” (Blair, 2008, citada por Delgado, 2011, pg. 46). Pues, como bien se ha discutido, la relevancia de los medios de comunicación no se relaciona únicamente con “su carácter de correas de transmisión de las representaciones hegemónicas, sino en el poder de producción de dichas representaciones, en las que éstos despliegan todo su poder clasificatorio y estigmatizador bajo la coartada de su exclusiva mediación tecnológica” (Reguillo, 2002, p. 76).

Y es que, los contenidos *mass media* ejercen un papel crucial dentro del proceso en el que se crean los imaginarios individuales y colectivos de los colombianos, ya que constantemente comparten información que es cuidadosamente seleccionada, teniendo en cuenta los intereses generales de la población. Esto crea una relación intrínseca entre el usuario que consume los contenidos y el medio porque el receptor empieza a concebir al emisor como un transmisor de información verídica e interesante que le permite entender los hechos actuales y pasados de una forma más rápida y fácil.

De esta manera, a través de los diferentes géneros periodísticos, los medios empiezan a implantar nuevas ideas en la mente de las personas mientras refuerzan otras que ya están establecidas e imponen temas de conversación que pueden ser o no de coyuntura actual.

En ese orden de ideas, se puede concluir que la concepción que tiene la sociedad sobre lo que ocurre en el territorio y el mundo depende en gran medida de los medios de comunicación.

“La realidad social se construye primero en el imaginario, es decir, a través de la visión o representación mental que las personas tienen de la realidad objetiva, donde los medios de comunicación funcionan como agencias especializadas en construir o reproducir imaginarios” (Guzmán, 2017, pg. 11).

El problema es que estos contenidos están sujetos a la percepción del periodista que retrata lo ocurrido por lo que, ellos registran, preferiblemente, los hechos que están convencidos de haber visto o entendido y, al hacerlo, descomponen el tiempo vivido en una sucesión de unidades descritas e individualizadas (Barbosa, 2001, pg. 109).

Por eso, es importante realizar un análisis crítico de lo que se comparte en los canales de difusión que poseen los medios, entendiendo que esa información no es imparcial y que, aun así, influye en gran medida en los pensamientos e imágenes que el individuo crea sobre las víctimas, el proceso de paz y las vivencias del conflicto armado en el país, lo cual, a la vez, moldea las decisiones y posturas que adquiere sobre estos temas.

Así pues, es clave que dentro del examen detallado que se realice, se tengan en cuenta los siguientes conceptos, ya que los medios de comunicación no se pueden entender como un ente aislado sino como un elemento que moldea constantemente los pensamientos, decisiones y acciones de las personas y, a su vez, del grupo al que pertenecen.

1. Opinión pública: se define como el conjunto de pensamientos e intereses que tiene la sociedad sobre uno o varios temas y, por ende, “es entendida como un mecanismo social que hace posible la cohesión y la integración de los grupos humanos” (Dittus, 2005, pg. 63)

Lo anterior indica que este concepto se compone de tres elementos específicos: los sujetos que opinan, el tema sobre el que se establece la opinión y el contexto en el que se forma esta opinión (Ferrerres, 2009, pg.2). Estos componentes si bien son influenciados en parte por las consideraciones propias de los individuos, también son guiados en gran medida por entes

externos, como los medios de comunicación, los cuales al mismo tiempo reafirman o modifican estas creencias a través de sus canales de difusión.

Por lo tanto, se puede entender a la opinión pública como “un tejido social que refleja la cultura, los valores y las instituciones y que se propaga a través de los múltiples canales de comunicación social” (Ferrerres, 2009, pg. 3).

2. Agenda Setting: Es una teoría que plantea a los medios de difusión como entes decisivos a la hora de escoger los temas que tienen importancia para los individuos de una sociedad, argumentando que los contenidos publicados en sus distintos canales son acogidos por un gran número de personas que a su vez los difunden. Esto hace que las temáticas tratadas se conviertan en motivos de conversación, interacción y, por lo tanto, puntos de interés.

Así se empiezan a generar focos de atención en contenidos específicos, los cuales no solo se ven moldeados por la publicación de los mismos, sino que su rango de importancia también varía dependiendo de otros aspectos relacionados al espacio que tienen dentro del medio.

“la agenda mediática es medida considerando la frecuencia y prominencia en la cobertura mediática de un tema, teniendo en cuenta factores como el ancho de columna en las notas de los diarios, o la cantidad de tiempo al aire en la televisión, o por la posición del tema en un diario o programa” (Zhu y Blood, 2002, pg. 100)

3. Framing: se define como la acción de darle un enfoque específico al contenido que se está publicando, esto quiere decir que el *framing* consiste en

“seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito” (Entman, 1993, pg. 52).

Esto ocurre desde el momento en que se eligen los temas que harán parte de la *agenda setting* y la forma en que se van a desarrollar, ya que los contenidos siempre pasan, de forma

consciente o inconsciente, por una serie de filtros que son producto de las ideologías y creencias que tienen tanto el medio como el periodista encargado de hacer el cubrimiento.

De hecho, se puede afirmar que “todas las normas periodísticas y las rutinas de los medios de difusión, así como los prejuicios, perspectivas y preferencias personales del comunicador influyen en el proceso” (Mccombs y Evatt, 1995, pg.12).

4. Priming: esta teoría habla de la influencia que tienen los medios de comunicación en la vida diaria de las personas, ya que el *priming* postula que los contenidos *mass media* inciden de forma directa en los pensamientos y las decisiones de cada individuo, desarrollado un condicionamiento que puede impactar tanto su vida como la de otros.

Así pues, es correcto decir que “se está ante un efecto de *priming* generado por los medios cuando estos consiguen activar ciertas ideas y tendencias que luego fomenten un determinado comportamiento” (Freidenberg, 2004, pg. 9)

En síntesis, se puede afirmar que los medios de comunicación intervienen constantemente en los pensamientos, acciones y decisiones que toman las sociedades por lo que, es clave que entiendan la importancia de su papel dentro del proceso de reconstrucción de memoria y que, además, usen sus contenidos como una forma de representar y dignificar a las víctimas del conflicto armado para, así mismo, contribuir en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición.

III. Metodología

Para el caso de estudio planteado, el cual tiene como objetivo identificar la forma en que los medios de comunicación representaron a las víctimas del conflicto armado colombiano durante 2021, se escogió la metodología de análisis de contenido, definida por Hostil y Stone como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (Hostil y Stone, 1969, citada por Tinto, 2013, pg. 3).

Así pues, el estudio inició con la elección de los medios de comunicación en los que se haría la respectiva recolección de los contenidos relacionados a las víctimas del conflicto armado. Se decidió que serían El Tiempo y El Espectador porque fueron los medios más leídos durante las fechas escogidas para la investigación.

Esto se evidenció en el informe conocido como Reporte de Noticias Digitales (2021), entregado por el Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo, un centro de investigación de la Universidad de Oxford que publica anualmente los medios más consultados en cada país. En este listado, El Tiempo ocupó el puesto número uno en Colombia con un 40% de flujo semanal mientras que El Espectador se ubicó en el segundo lugar con un 27%, en el mismo aspecto.

Tabla 2
Distribución del Corpus

Medio	Contenidos	Porcentaje
El Tiempo	100	51%
El Espectador	99	49%

Fuente: Reporte de Noticias Digitales (2021)

Una vez se escogieron los medios de comunicación, se identificaron las notas que tenían como eje central a las víctimas y que fueron publicadas en 2021, las cuales arrojaron un total de 199 contenidos. De esta forma, se pudo generar una base de datos sobre la que se trabajó, teniendo en cuenta las variables propuestas para la agrupación del material durante la pesquisa, las cuales están divididas en dos frentes.

El primero de los frentes es descriptivo. En este se identifican las principales características de cada nota para poder definir aspectos de forma, tales como el género periodístico y los recursos de apoyo que se usaron mediante los cuales se construyó la narrativa y se presentó la información.

Contrario al segundo, pues este contiene preguntas explicativas que buscan indagar sobre el fondo de los textos haciendo referencia a los ejes temáticos del contenido, a las fuentes que se usaban y al enfoque que se le daba a lo expuesto. De tal modo, se puede analizar el fondo de las piezas estudiadas para determinar el enfoque, los discursos, las temáticas y los símbolos empleados por los medios para representar a las víctimas y, así, dignificar a su colectivo, construir memoria histórica y fortalecer los tejidos sociales.

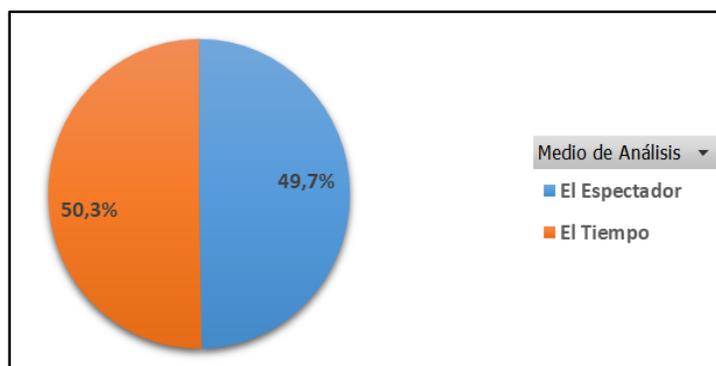
Esta metodología se llevó a cabo con el fin de registrar las particularidades que tienen cada uno de los escritos publicados. Así se pudo agrupar la información recolectada en categorías que obedecían a conceptos tales como el *framing*, la *agenda setting* y el *priming*, los cuales son claves dentro de la investigación porque nos permiten entender la dirección que están tomando ambos medios en el cubrimiento de hechos que se relacionan directa o indirectamente con las víctimas del conflicto armado.

IV. Resultados

Luego de identificar todos los contenidos publicados por los periódicos El Tiempo y El Espectador durante el 2021 que se referían o mencionaban a las víctimas del conflicto armado colombiano, es posible analizar que los dos periódicos cubren el conflicto en términos cuantitativos similares. Mientras El Espectador publicó, a través del año, 99 contenidos (49,7% del total de publicaciones) con relación a las víctimas, El Tiempo divulgó 100 (el 50,3% del total de contenidos producidos), como se hace evidente en la gráfica 1.

Gráfica 1

Medio de Análisis



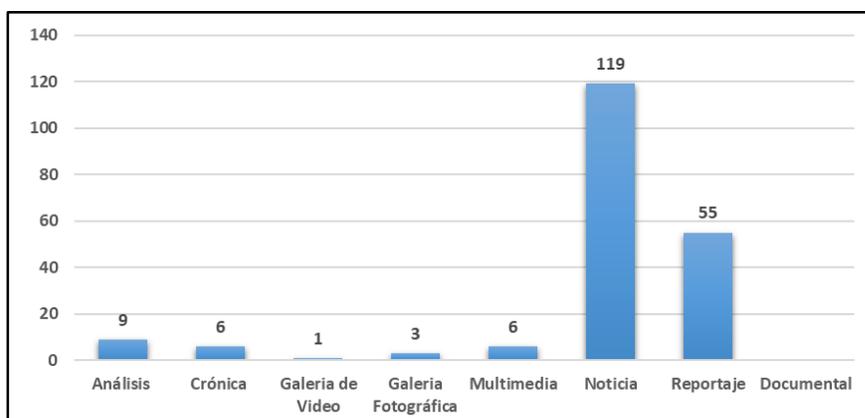
Fuente: Elaboración Propia

Esto refiere una diferencia de 1 artículo, lo que indica que los dos medios están en la misma medida comprometidos con el cubrimiento de la implementación del Acuerdo Final y el seguimiento al posacuerdo del lado de las víctimas.

Con respecto a los géneros periodísticos utilizados para aproximarse a la representación y noción de víctima en la actualidad (ver gráfico 2) los más empleados son la noticia, el reportaje y el análisis, aunque con una diferencia porcentual abismal entre el primero y los demás. De los 199 contenidos tenidos en cuenta para esta investigación, 119 fueron noticias (59,8%), 55 reportajes (27,6 %), 9 textos de análisis (4,5%), 6 crónicas y 6 especiales multimedia (3%, cada uno), hubo 3 galerías fotografías (1,5%), una galería de vídeo (0,5) y ningún contenido documental.

Gráfica 2

Géneros Periodísticos

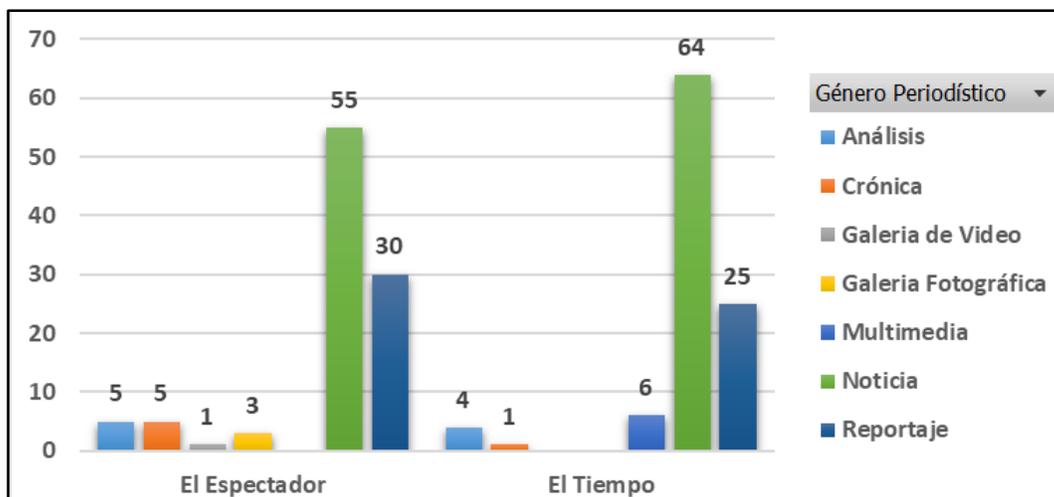


Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, al analizar cuáles son los géneros periodísticos predilectos por cada medio a la hora de cubrir a las víctimas (ver gráfica 3) se hace evidente que El Espectador tiende a hacer más análisis y a profundizar en historias puntuales a partir de las crónicas. Además, complementa su trabajo escrito con galerías fotográficas y de video, lo que permite llegar a espectadores con poca tendencia a leer, pero si a consumir contenido audiovisual. Por el contrario, El Tiempo hizo solo una crónica en todo el año, no tuvo galerías, ni fotográficas ni de video, pero tuvo 6 especiales multimedia sobre la conmemoración de los 5 años de la firma del acuerdo (El Espectador no hizo ninguno) lo que le permitió generar una lectura más dinámica del contenido entre sus espectadores y poner la atención de los mismos sobre la implementación y los avances en el marco del posacuerdo.

Gráfica 3

Géneros Periodísticos abarcados en cada medio

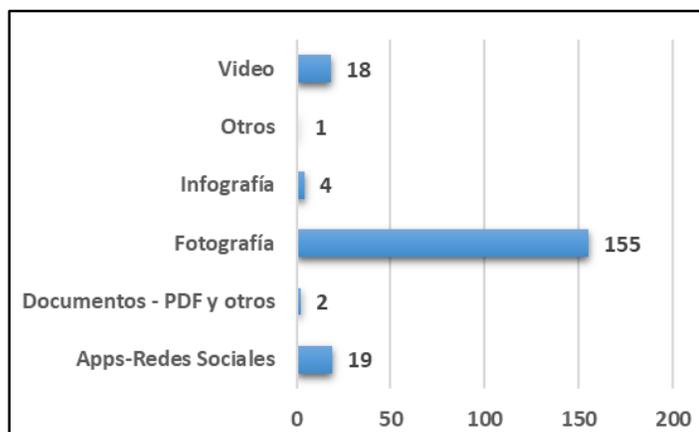


Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, el 100% de los contenidos analizados incorporaba al menos un recurso digital que buscaba analizar, interpretar, dar contexto, complementar o ilustrar la información (ver gráfica 4). En este caso, como se habla de víctima en el contexto de un conflicto que se extendió por más de medio siglo, ya hay mucho material producido que se encuentra en los

archivos de los medios, aunque también las conmemoraciones y la realización de eventos en el posacuerdo permitieron la construcción de nuevo material.

Gráfica 4
Recursos digitales



Fuente: Elaboración Propia

Así pues, es notable que el recurso más común a la hora de complementar la información expuesta en los textos fue la fotografía, ya que 155 de las notas (77%) uso mínimo una vez este medio, ya sea para recordar a los victimarios responsables de los hechos violentos, construir el papel y acciones de las víctimas, recordar los lugares en donde sucedieron los hechos, mostrar los actos conmemorativos y de reparación o ejemplificar los avances que se han tenido en materia de implementación del acuerdo.

Después de la fotografía el recurso más utilizado fue la citación de las declaraciones en redes y aplicaciones sociales con un total de 19 notas que recurrieron a él, pues en el marco del posacuerdo los lectores prefieren recurrir a fuentes primarias y directas para tener la información veraz y contextualizada. El uso de videos le siguió con 18 contenidos que apelaron a su aplicación. Dichos videos tuvieron una duración de entre 3 y 15 minutos y se emplearon para reconstruir historias particulares de las víctimas o para seguir conmemoraciones, audiencias de comparecientes ante la JEP o testimonios de testigos y actores del conflicto.

Adicionalmente, se encuentra de manera mínima el uso de infografías, documentos adjuntos dentro de la noticia y animaciones, entre otros recursos.

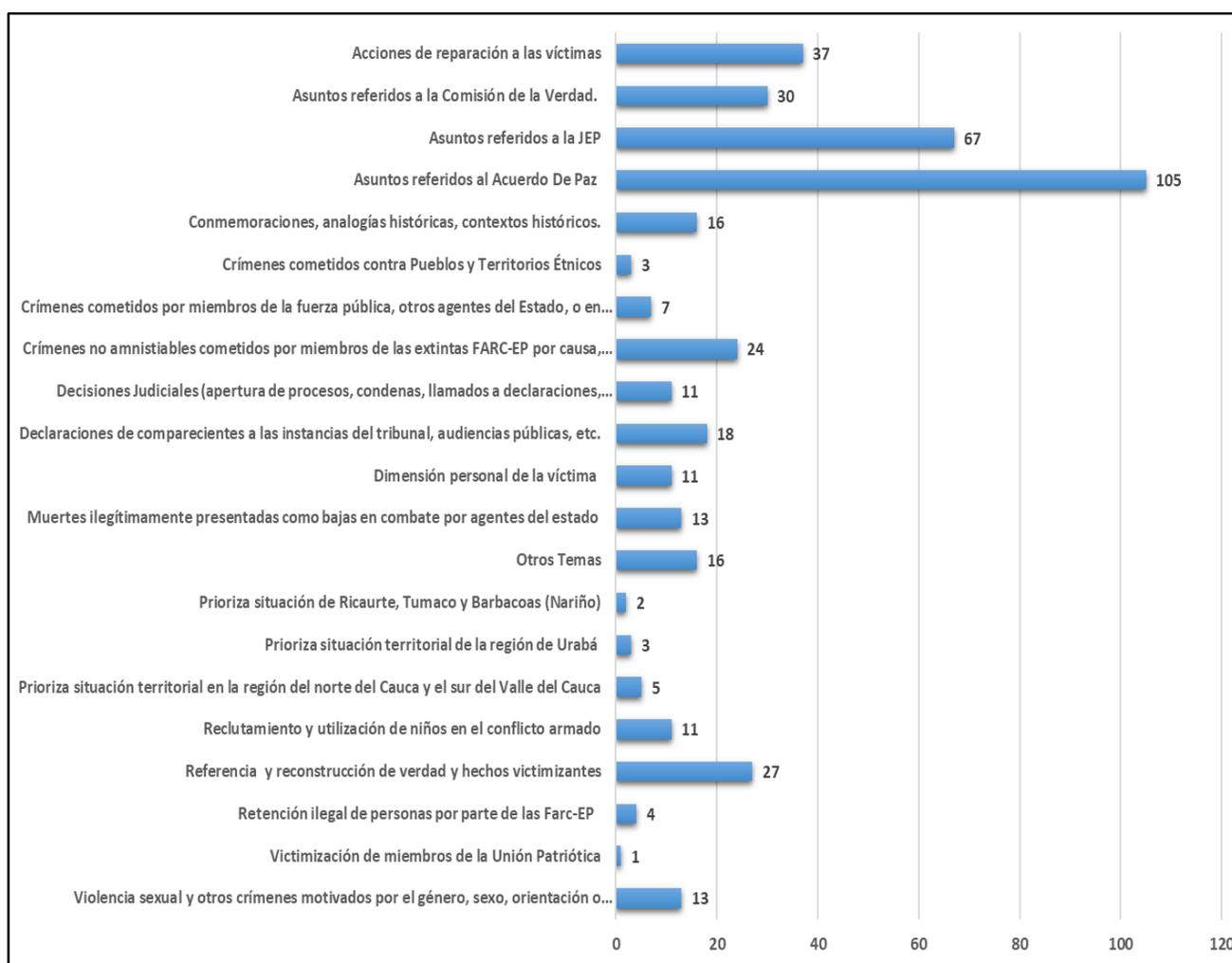
En otro sentido, con respecto a los enfoques y ejes temáticos fue posible determinar que hay temas que son muy recurrentes en la *agenda setting* y lideran el número de notas en donde aparecen, mientras que hay temas que se abarcan pocas veces y se hacen menos relevantes para cubrir a los ojos del medio de comunicación (ver gráfica 5).

En este marco, es importante demostrar que 105 de los 199 contenidos publicados se enfocaban en asuntos referidos al Acuerdo de Paz, 67 abordaban asuntos relacionados a la JEP y 30 estaban orientados a abordar asuntos relacionados con la Comisión de la Verdad. Por otro lado, los ejes temáticos principales giraron entorno a las acciones de reparación a las víctimas (37 contenidos); referencia y reconstrucción de la verdad y de los hechos victimizantes (27 contenidos); crímenes no amniables cometidos por miembros de las extintas FARC-EP por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano (24 contenidos); declaraciones de comparecientes a las instancias del tribunal, audiencias públicas, etc. (18 contenidos); conmemoraciones, analogías históricas, contextos históricos (16 contenidos); las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado así como la violencia sexual y otros crímenes motivados por el género, sexo, orientación o identidad de género de la víctima (13 contenidos, cada uno); reclutamiento y utilización de niños en el conflicto armado (11 contenidos); dimensión personal de la víctima (11 contenidos); y, decisiones judiciales referidas a la apertura de procesos, condenas, llamados a declaraciones, negación de entrada al tribunal, entre otros (11 contenidos).

Por el contrario, hubo temas menos frecuentes como los crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado, o en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles, por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano (7 contenidos); la retención ilegal de personas por parte de las Farc-EP tuvo 4 notas dedicadas; 5 contenidos se dedicaron a priorizar la situación territorial en

la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca; 3 a priorizar la situación territorial de la región de Urabá ; los crímenes cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos tuvieron un total de 3 contenidos; la situación de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño) se abarcó 2 veces; y, por último, a la victimización de los miembros de la Unión Patriótica solo se le dedicó una nota.

Gráfica 5
Ejes temáticos



Fuente: Elaboración Propia

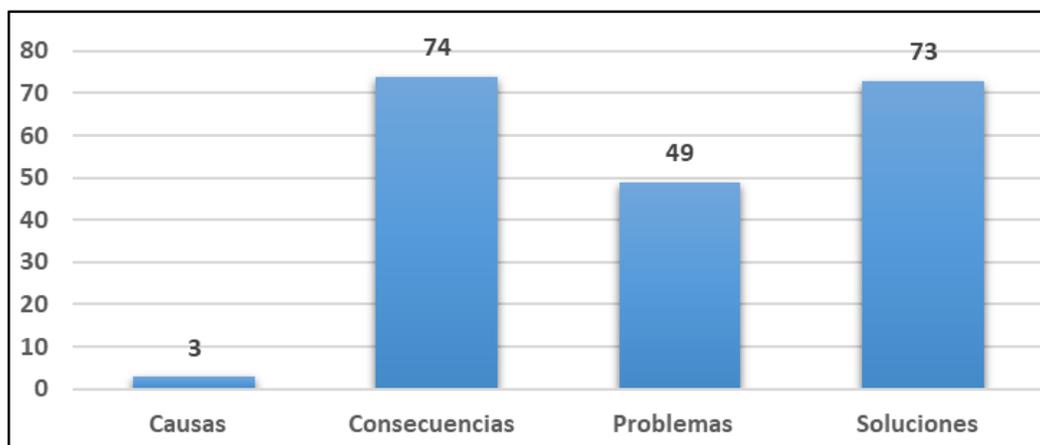
Es allí donde se puede notar que los asuntos referidos al Acuerdo de Paz y a la Justicia Especial para la Paz (JEP) se convirtieron en enfoques prioritarios, ya que el contenido se

generó en un contexto en que se toma como marco de referencia a los acuerdos firmados en La Habana y en donde la JEP es el organismo que se encarga de investigar, esclarecer, perseguir, juzgar y sancionar los hechos y actores dentro del conflicto. Además, las temáticas predominantes por donde se orientaron estos enfoques nos hablan de la necesidad por parte de los medios de primar los temas referidos a la reparación de las víctimas, la reconstrucción de la verdad y la discusión sobre los crímenes que se cometieron. Igualmente, se les dio primacía a las declaraciones de comparecientes ante los tribunales y en las audiencias públicas.

Desde otra perspectiva, y teniendo en cuenta los enfoques de las notas que fueron publicadas durante el 2021, se pudo concluir que tanto El Tiempo como El Espectador se centraron en las consecuencias y soluciones que se derivaron de las acciones, procesos y/o hechos victimizantes que se vivieron durante el conflicto armado (ver gráfica 6).

Gráfica 6

Framing de los hechos temáticos



Fuente: Elaboración Propia

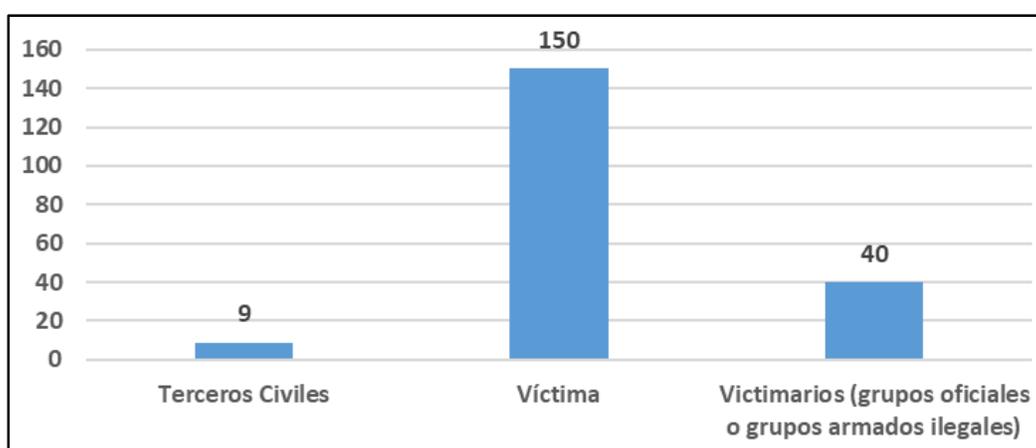
Además, allí también se evidencia que los enfoques que hacen énfasis en las causas y problemáticas fueron los que menos se utilizaron dentro del cubrimiento. Lo anterior es un reflejo del contexto de ese momento, ya que las notas fueron publicadas en el marco del posacuerdo y por ende, ya no se focalizan en los conflictos que se presentan y sus causas sino en los rezagos del conflicto armado y sus soluciones, ya que se están repasando las heridas abiertas

del conflicto armado con el fin de plantear los recursos y condiciones necesarias para garantizar la verdad, justicia, reparación y no repetición del combate.

La información que se recolectó también indicó que tanto El Tiempo como El espectador hicieron hincapié en las víctimas como las protagonistas principales de los acontecimientos que tuvieron lugar antes y después del acuerdo de paz, ya que las notas publicadas durante el 2021 señalan que se le dio especial importancia a su papel dentro de los hechos (ver gráfica 7).

Gráfica 7

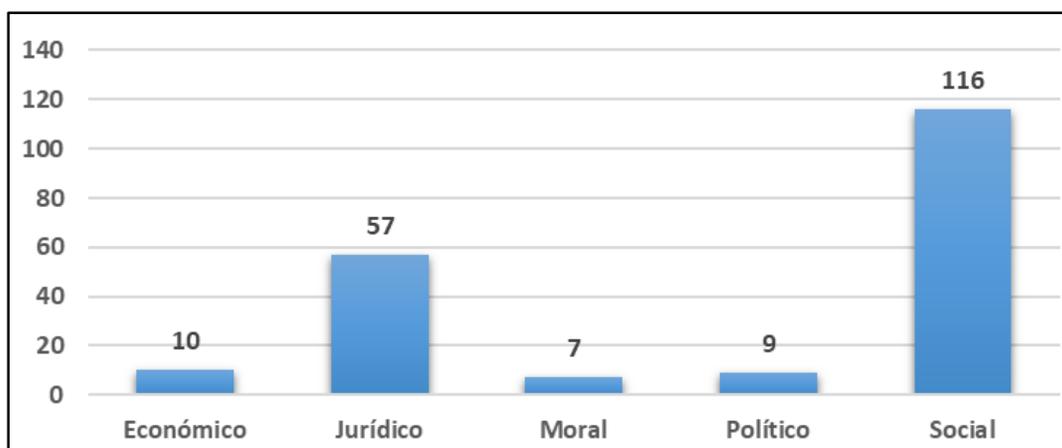
Priming con respecto al énfasis del contexto del hecho temático



Fuente: Elaboración Propia

Así mismo, se puede concluir que dentro de los relatos que se compartían, se hacía menor énfasis en la actuación de los victimarios y pocas veces se les ponía como un personaje principal dentro de las historias, aunque tuvieron una mayor representación en comparación con los terceros civiles, pues ellos fueron los que menos se mencionaron en las publicaciones.

Ahora bien, en cuanto al contexto de los hechos temáticos se puede afirmar que el epicentro de las notas se hizo en torno a los procesos sociales y jurídicos, por lo que los hechos se contaron centrándose en los procesos de reinserción, perdón, reconciliación, no repetición, reconstrucción e iniciativas de memoria, pero también en las leyes, normas y juicios. Contrario a los ámbitos morales, económicos y políticos, en los cuales no se les dio mayor cubrimiento (ver gráfica 8).

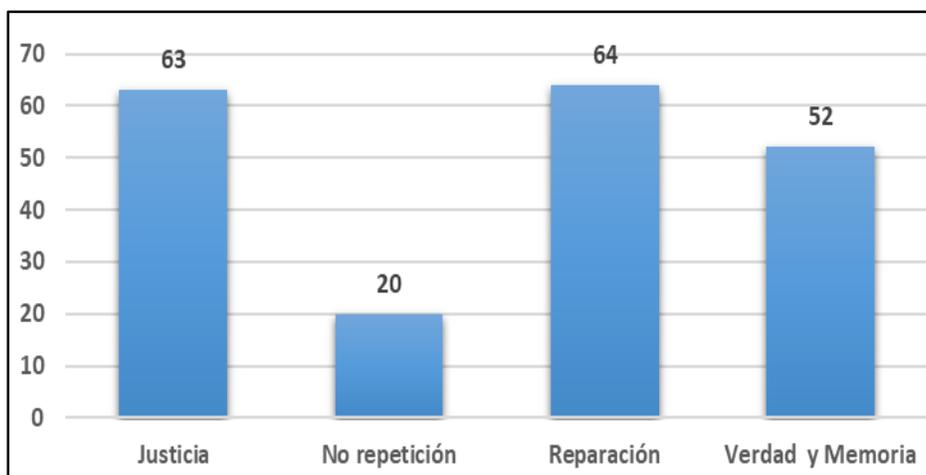
Gráfica 8**Priming al contexto de los hechos temáticos**

Fuente: Elaboración Propia

En la información compartida por los medios no se evidenció mucha diferencia en relación a la relevancia que se le dio a los ejes temáticos que engloban el acuerdo de paz. No obstante, se puede afirmar que, por una pequeña diferencia, las acciones encaminadas a restituir derechos y mejorar la situación de las víctimas y sus familiares tuvieron predominancia a lo largo de los textos que se analizaron. (ver gráfica 9).

También se puede decir que los actos encaminados a promover reformas que impidan la repetición de los hechos victimizantes tuvieron muy poca representación, en relación a los otros, ya que la disparidad en estos sí fue muy notoria.

Gráfica 9**Relevancia de la información**

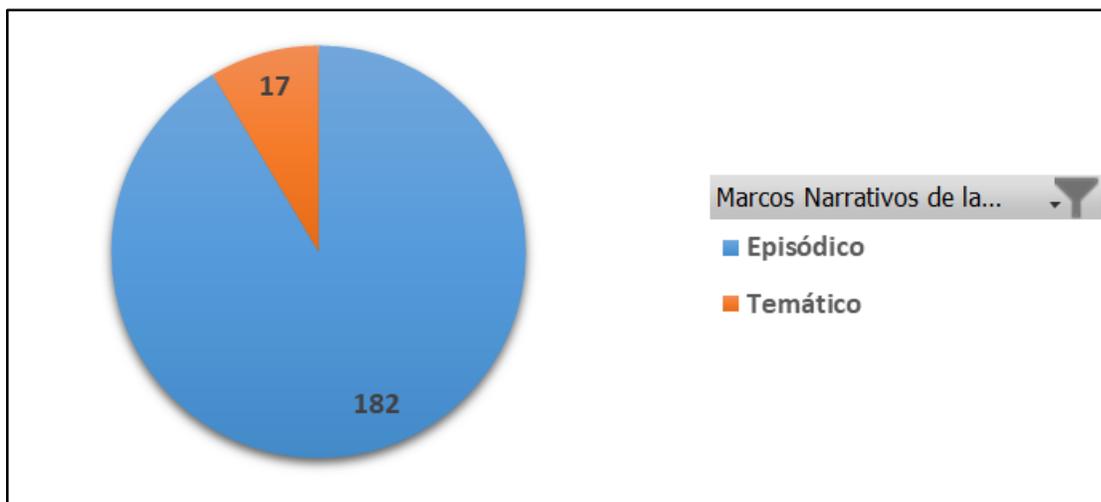


Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, se puede concluir que las historias se contaron desde un marco narrativo episódico porque utilizaron la anecdotización, la personalización de la información y se enfocaron en un solo aspecto sin contextualizarlo. Los resultados fueron contundentes, pues se hicieron un total de 182 notas que se contrapusieron a los 17 contenidos en las que prevaleció el enfoque temático, en el que la publicación utiliza la contextualización con datos, estadísticas e información general sobre las víctimas (ver en gráfica 9).

Gráfica 10

Marcos Narrativos de la información referida a las víctimas



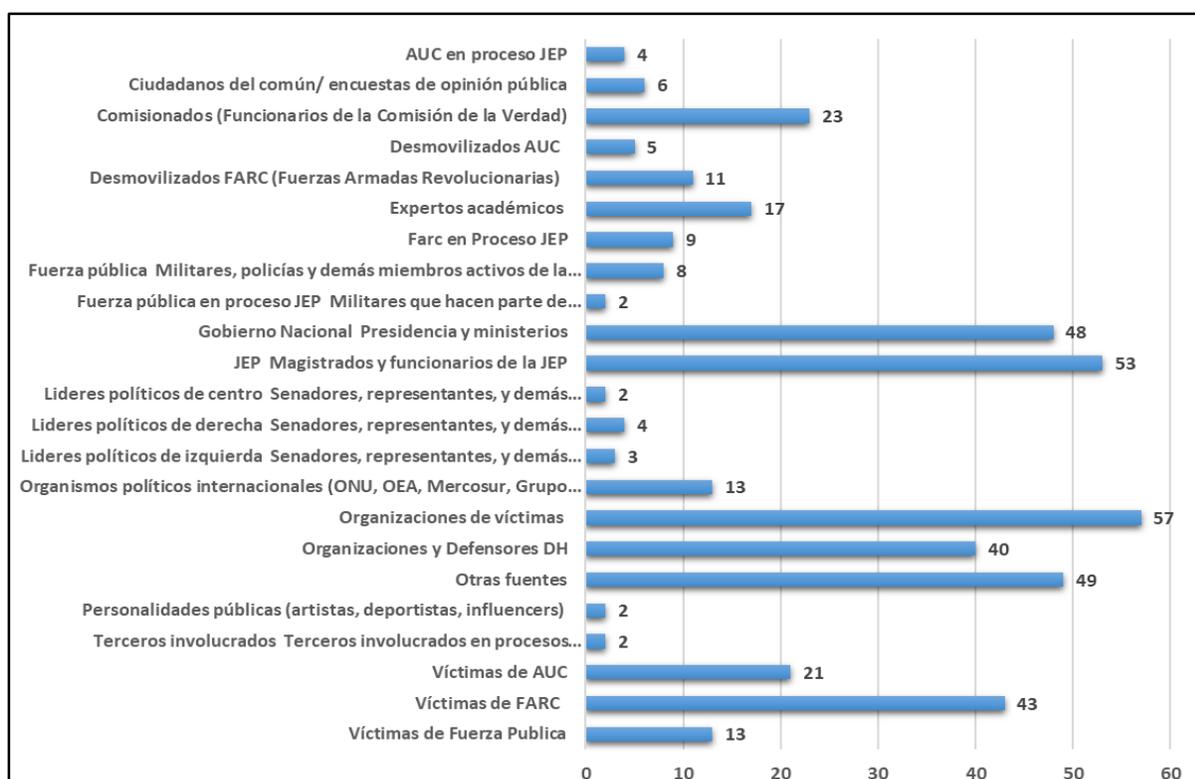
Fuente: Elaboración Propia

Por último, con relación a las fuentes informativas que sirvieron a la hora de construir la información como voces primarias podemos encontrar resultados muy interesantes (ver gráfica 11). La mayor cantidad de intervenciones la tuvieron las organizaciones de víctimas con participación en 57 contenidos, seguidos de funcionarios y magistrados de la JEP con 53 intervenciones. Otra cifra relevante la obtuvo el gobierno nacional con 48 intervenciones; las víctimas de las FARC participaron en 43 contenidos; y, las organizaciones y defensores de derechos humanos en 40 notas.

En contraste, las fuentes menos consultadas fueron los miembros de las FARC en proceso JEP (9 veces); los militares, policías y demás miembros activos de la fuerza pública (8 veces); los ciudadanos del común (6 veces); los desmovilizados de las AUC (5 veces); las AUC en proceso JEP (4 veces); líderes políticos de derecha (4 veces); líderes políticos de izquierda (3 veces); líderes políticos de centro (2 veces); la fuerza pública en proceso JEP (2 veces); las personalidades públicas como artistas e influencers (2 veces); y, finalmente, los terceros involucrado en procesos judiciales (2 veces).

Gráfica 11

Fuentes Informativas



Fuente: Elaboración Propia

Esto nos permite concluir que, con relación a las fuentes informativas, predominó el acercamiento de los medios con las fuentes directamente relacionadas con la información y quienes tenían una visión más amplia, concreta y veraz de la situación o hecho al que se estaban enfrentando. Por esta razón, las organizaciones de víctimas y las fuentes oficiales son quienes priman allí.

V. Discusión

Tras analizar las 199 piezas periodísticas publicadas por El Tiempo y El Espectador durante el año 2021 en relación con la representación de las víctimas social y mediáticamente, a la luz de la teoría estudiada, es posible establecer algunos resultados relevantes y dignos para resaltar y debatir sobre ellos.

En primer lugar, la primacía absoluta de la noticia como género, con más de la mitad de los contenidos, por encima del análisis de la información y los hechos, hace que el discurso

periodístico y la representación mediática de las víctimas reincida en una historia ya conocida y presente nuevamente a dicho colectivo como sobrevivientes y testigos, limitando su papel a ser un sujeto pasivo. Esto, además, reduce la búsqueda de nuevas perspectivas y formas de abordaje desde los cuales analizar la noción de víctima, pues no se plantean preguntas que indaguen a fondo el porqué de los hechos acontecidos y cómo las personas afectadas los pudieron superar y convertir su dolor en un motor para la acción y movilización social.

En segundo lugar, las fotografías como recurso para acompañar y contextualizar la información resultan poco trascendentales, ya que muchas de ellas son tomadas del archivo del medio y no permiten generar nuevas formas de representación, sino que, por el contrario, legitiman y perpetúan la imagen de la víctima como una condición permanente, que no evoluciona y se mantiene inamovible en el tiempo. No facilitan entender causas, consecuencias o contexto en el que se mueven las víctimas, solo las fija como dolientes eternos que hacen parte de la memoria histórica del país, pero no la construyen. En tal medida, se hace notoria una falta de compromiso de los medios por evolucionar la representación visual de las víctimas a medida que el contexto y la posición de estas cambia en la sociedad.

En contraste, a pesar de que los recursos digitales no logran complementar la información, *El Tiempo* y *El Espectador* hicieron especial énfasis en las temáticas relacionadas con los Acuerdos de Paz, la Justicia Especial para la Paz y los temas referidos a la reparación de las víctimas, la reconstrucción de la verdad y la discusión sobre los crímenes que se cometieron en el marco del conflicto. Es decir, los dos informativos apuntaron a cubrir hechos directa y estrictamente relacionados con el principio fundamental del acuerdo: justicia, verdad, reparación y no repetición (Acuerdo Final, 2016). Es allí donde contribuyen a la búsqueda y construcción de paz y funcionan como mediadores políticos que canalizan y crean opinión pública entorno al posacuerdo (Freidenberg, 2004). No obstante, sigue estando presente esa necesidad de ver a las víctimas no solo como testigos del hecho para recordarlo, sino como

constructores de memoria histórica, sujetos políticos y activos frente al contexto, fortalecedores, movilizadores y transformadores del tejido social.

Además, llama la atención que el *framing* de los hechos temáticos se focalizó en las consecuencias y soluciones que se derivaron de las acciones, procesos y/o hechos victimizantes que se vivieron durante el conflicto armado y, todo, teniendo como centro a las víctimas. Esto nos habla de que, 5 años después de la firma del acuerdo, la finalidad máxima de resarcir a las víctimas está más vigente que nunca, ya que es necesario entender las secuelas de la guerra a fin de plantear las acciones correctas para compensar y reparar a los afectados. De esta manera, las víctimas mismas son el medio para reconstruir esas consecuencias y el Acuerdo Final es la guía de ruta para determinar esas condiciones que repararán.

Entonces, no sorprende que los hechos en los que se centró la información fueron los sociales y jurídicos pues las soluciones a los hechos victimizantes, principalmente, recaen en los procesos de reinserción, perdón, reconciliación, no repetición, reconstrucción e iniciativas de memoria, como también en las leyes, normas y juicios que ayuden a la sanción de los hechos victimizantes. Esto, porque no se puede hablar de una paz estable y duradera mientras no se someta a los responsables de los hechos violentos a la justicia y no se resuelvan los problemas sociales que trajo consigo el conflicto y que ahondaron, aún más, las heridas de la guerra.

Por esta misma razón, la información presentada en la mayoría de contenidos analizados tiene gran relevancia para la reparación y la justicia, pues restituir derechos, mejorar la situación de las víctimas y sus familiares y sancionar a los victimarios ponen los cimientos para llegar a una verdad completa y evitar la repetición de factores que, en un inicio, fueron los desencadenantes de todo el ciclo de violencia.

Por otra parte, la notable primacía del marco episódico por encima del temático en la construcción de la narrativa de los contenidos sigue impidiendo la construcción de un imaginario colectivo de las víctimas más completo y menos victimizante, limitando la

recordación de los hechos y actores implicados en él y evitando la contextualización de las situaciones violentas.

De otra forma, los actores que se convierten en las principales fuentes informativas a la hora de representar social y mediáticamente a las víctimas son las mismas organizaciones de víctimas, pues sus relatos y reconstrucción de los hechos son, básicamente, lo que alimenta cada contenido y son ellos mismos quienes pueden dar fe de lo sucedido. Además, en el marco del posacuerdo los funcionarios de la JEP y el gobierno nacional se convierten en fuentes primarias también porque son ellos la contraparte del acuerdo de paz en el que se está enmarcando la información publicada.

En síntesis, la representación de las víctimas en El Tiempo y El Espectador en el 2021 fue amplia, pero su participación se orientó a reconstruir y recordar lo ocurrido durante décadas de violencia. Hay algunos casos puntuales que demuestran un esfuerzo de los informativos por dignificar a las víctimas y verlas más allá de la posición de sobrevivientes, pero, en su mayoría, los contenidos no evidencian una profundización en el acercamiento a las víctimas, no se contextualiza en relación al antes o después de la víctima luego del hecho victimizante y se asume que el ser víctima es una condición permanente en la que no hay ningún tipo de movilización o transformación ni personal ni colectiva. Se hace una reconstrucción de los hechos y de los actores volviendo sobre lo que ya se ha dicho y lo ya mostrado, pero sin profundidad en la aproximación que se hace al concepto y representación de la víctima.

VI. Conclusiones

La investigación dilucidó las ideas que se tienen en torno a la forma en que las víctimas son representadas en los medios de comunicación, pues el análisis que se le realizó a los textos periodísticos de El Tiempo y El Espectador dieron una idea sobre las características que priman en estas publicaciones y el papel que tienen los afectados en los hechos que se relatan en torno al conflicto armado y el posacuerdo.

Así se pudo entender que las víctimas han sido conceptualizadas como sujetos pasivos frente a la historia de la guerra en Colombia, pues se encontró que los canales de difusión de los *mass media* se han centrado de forma superficial en los hechos, usando el relato como el recurso principal a través del cual se retratan a los actores involucrados y a las situaciones victimizantes.

Esto se evidenció tanto en el fondo como en la forma de los escritos. La mayoría tuvo como género periodístico a la noticia en el marco de una narración episódica que usaba la anecdotización y se enfocaba en un solo aspecto sin contextualizar por completo las situaciones que ocurrían dentro de la historia, lo cual crea un panorama incompleto que no decodifica los símbolos y discursos que se han generado en torno al colectivo y que, a largo plazo, fomenta una revictimización mediática. Además de que toma a las víctimas como protagonistas, pero desde su papel de testigos y sobrevivientes, más no desde su potencial como constructores de memoria antes y después del hecho y su papel como movilizados y transformadores sociales.

En consecuencia, se revictimizan a las personas que han sufrido algún daño, ya sea de forma directa o indirecta e individual o colectivamente porque se aborda su representación desde la condición permanente e inamovible y no desde la situación transitoria y con posibilidades de evolucionar en pro de sí mismas y de la sociedad. Sin embargo, no se puede negar que los medios de comunicación que fueron sujeto de estudio intentaron recrear su imagen mediática desde una posición que concuerde con la información brindada por las fuentes primarias y se apegue a los temas que se priorizan dentro del acuerdo de paz.

Lo anterior se concluye con base en la información recolectada durante el estudio, ya que se descubrió que la mayoría de notas publicadas tenían como eje temático al acuerdo de paz y, en concordancia, hablaban principalmente de asuntos referidos a este. En los textos se hacía hincapié en las consecuencias y soluciones que derivaban del posacuerdo así como en la reparación de todos los afectados por el conflicto armado y en la justicia de los hechos violentos que se perpetraron durante la guerra, reflejando el contexto que se vivía en el 2021. Además, sus contenidos visibilizaban las perspectivas que tenían las víctimas con relación a la

implementación del acuerdo de paz y las soluciones que contenía, ya que sí usaban fuentes primarias que daban una perspectiva completa, clara y concisa sobre la forma en que vivían tanto los hechos violentos como los procesos de justicia y reparación.

Estas características no resarcan los problemas que se mencionaron anteriormente, pero si dejan al descubierto el potencial que tienen los medios de convertirse en restauradores de acontecimientos pasados y constructores de tejido social nuevo que modifique las concepciones fijas que se han adquirido con el paso de los años sobre las víctimas. Esto, ya que, demuestra que se puede construir memoria a través de los relatos, pero, también, se hace posible hablar desde nuevas visiones en las que las víctimas construyen, edifican y son sujetos activos políticos frente a su propia historia.

En síntesis, los textos analizados mostraron las falencias que tenían los cubrimientos *mass media* en relación a la dignificación de los afectados a través de la representación en los contenidos que fueron difundidos, aunque también demostraron que el panorama no era completamente oscuro, pues sí se evidencian aspectos positivos, solo que se deben fortalecer para poder conceptualizar a las víctimas como sujetos activos que promueven transformaciones y que, por ende, se conciba su papel de víctima como una situación transitoria y no como una condición permanente (Carrizosa, 2011) que promueve sentimientos negativos, desesperanzadores y las encasilla en un papel de sobrevivientes y actores pasivos el cual los revictimiza y no logra llegar a dignificarlos ni en el ámbito social ni en el ámbito mediático.

La información que se compartió aquí es de suma importancia, teniendo en cuenta que los medios de comunicación juegan un papel clave en el proceso mediante el cual las personas crean o reafirman imaginarios sociales que posteriormente, se convierten en creencias colectivas de una sociedad. Por ende, resulta crucial que los medios no solo reconozcan el papel de las víctimas en la sociedad a través de narraciones superficiales, sino que cambien la forma en que están dando a conocer estos hechos, ahondando en lo ocurrido y contextualizando el antes y

después de las víctimas, para que así actúen a favor de la dignificación y no revictimización de los afectados por el conflicto armado en el país.

De hecho, se puede afirmar que los medios de comunicación son constructores de paz porque por medio de las narrativas y representaciones que transmiten a través de sus canales de difusión, pueden construir un frente mediático que contribuye en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición, ya que tanto los medios como el acuerdo de paz tienen de forma inherente una función social.

Referencias

Acebedo, L. (2012). *Reflexiones en torno a la categoría de víctima: una mirada a las organizaciones de víctimas de crímenes de Estado en Medellín*. Ponencia presentada en Terceras Jornadas Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea 2012.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016). Jurisdicción Especial para la Paz.

Barbosa, M. (2001). Medios de comunicación y conmemoraciones. Estrategias de reactualización y construcción de la memoria. *Signo Y Pensamiento*, 20(39), 104–112.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2946>

Blair, E. (2002). *Memoria y narrativa: la puesta de dolor en la escena pública*. *Estudios Políticos*, 21, 9-28.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1413/1490>

Carrizosa, C. (2010). *El trabajo de la memoria como vehículo de empoderamiento político: la experiencia del Salón del Nunca Más*. *Boletín de Antropología*, 25 (42), 36-56.

<https://doi.org/10.17533/udea.boan.11224>

Cebrelli, A. y Arancibia, V. (2010). *Género, memoria y representación*. *La Otra Voz Digital*. Recuperado el 10 de enero de 2022. <http://www.laotrazvozdigital.com/genero-memoria-y-representacion/>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2009). *Memorias en tiempos de guerra. Repertorio de iniciativas*. Puntoaparte Editores.

Congreso de la República de Colombia. (2005). *Ley 975 de 2005*. Secretaría del Senado de la República. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Función Pública. https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43043.

Delgado, M. (2011). *Las víctimas como sujetos políticos en el proceso de Justicia y Paz en Colombia: discursos imperantes y disruptivos en torno a la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3327/1/TFLACSO-2011MDB.pdf>

Dittus, R. (2005). La opinión pública y los imaginarios sociales: hacia una redefinición de la espiral del silencio. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 7, 61-66. <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/6453>

Entman, R. (1993). Framing: Toward a clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304>.

Ferreres, J. M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25 (1), 1- 17.

https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.pdf?fbclid=IwAR37f3wfcqkDM-6XnXnz9F1mhfeJYy7MrVLFm15ctPk8iJd3wxMpxleGaJ8

Freidenberg, F. (2004). *Los medios de comunicación de masas: ¿también son actores?* Universidad Pontificia de Salamanca.

Guzmán, C. A. (s.f). La influencia de los medios de comunicación en los imaginarios sociales: Un fenómeno de la praxis política actual.

<https://internaciones.cucsh.udg.mx/index.php/inter/article/view/7046/6083>

Jimeno, M. (2010). Emociones y política. La ‘víctima’ y la construcción de comunidades emocionales. *Mana: Estudios de Antropología Social*, 16 (1), 99-121.

<https://doi.org/10.1590/S0104-93132010000100005>

McCombs, M. y Evatt, D. (s.f.). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. Universidad de Navarra.

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8401/1/20091107003314.pdf>

McLuhan, M. (1964). *Understanding Media: The Extensions of Man*. New York: McGraw-Hill.

OHCHR. (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recureprado el 11 de enero de 2022.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>.

Perdomo, V. (1993). 2021 Digital News Report. Reuters Institute for the Study of Journalism. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2021/colombia>

Reguillo, R. (2002). *El otro antropológico: Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada*. Análisis: Cuadernos de Comunicación y Cultura, 29, 63-79.

Sánchez, G. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Editorial La Carreta- IEPRI Universidad Nacional de Colombia.

Tinto, J. A. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. Universidad de Los Andes. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/38452>

Wieviorka, M. (2009). *Violence: A New Approach*. SAGE Publishing.

Zhu, J. y Blood, D. (1996). *Media Agenda-Setting Theory Review of a 25 Year Research Tradition*. City University of Hong Kong.